

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 443

Impreso el día 16 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** y labor artística del grupo folclórico musical Hermanos Pérez, oriundos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Expresión de reconocimiento. **Freites.** (4.488-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Freites, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la labor artística y la trayectoria del grupo folclórico musical Hermanos Pérez, en el trigésimo aniversario de su creación, originarios de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la labor artística y la trayectoria del grupo folclórico musical Hermanos Pérez, en el trigésimo aniversario de su creación, integrado por los señores Fabián Rubén Pérez, Jorge Abel Pérez y Martín Pérez, originarios de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Sala de la comisión, 10 de septiembre de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.
– María F. Araujo. – Lorena Pokoik.
– María C. Ibañez. – Hilda Aguirre.
– Marcela Antola. – Alberto Arrúa. –
Pablo Carro. – Maximiliano Ferraro.*

*– Ana C. Gaillard. – Gisela Marziotta.
– Roberto Mirabella. – Nilda Moyano. –
Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. –
Fabio J. Quetglas. – Natalia S. Sarapura.
– Margarita Stolbizer. – Eduardo F.
Valdés. – Luana Volnovich.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Freites por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la labor artística y la trayectoria del grupo folclórico musical Hermanos Pérez, en el trigésimo aniversario de su creación, originarios de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor artística y la trayectoria del grupo folclórico musical Hermanos Pérez, en el trigésimo aniversario de su creación, integrado por los señores Fabián Rubén Pérez, DNI N° 21.378.789, Jorge Abel Pérez, DNI N° 22.507.912 y Martín Pérez, DNI N° 40.000.683, originarios de la ciudad de Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Andrea Freites.